



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés

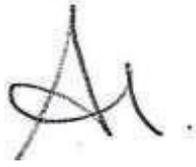
RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00053 00  
DEMANDANTE: ANTONIO MARIA MANCO USUGA  
DEMANDADO: COLPENSIONES y COVITEC LTDA.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que mediante auto del 13 de junio de 2023, notificado por estados N° 99 del día 14 del mismo mes y año se ordenó oficiar en los términos solicitados con la demanda al accionado COVITEC LTDA (Documento 15), mismo que fue remitido a su destinatario (Documento 16), cuya respuesta fue allegada mediante el correo electrónico del 9 de agosto de 2023, la cual se incorpora en el documento 17 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:  
[05001310501820220005300 SEC](https://05001310501820220005300.SEC)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 10 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 183 del 1 de  
noviembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF.2